HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 96-8-201629-23

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C 29 JUL 2024

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **CC 79.949.470 BOGOTA**

CARGO: Director Hospital Central Policía

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden interna N° 022 del 15 de febrero del 2024 de la Dirección de sanidad Policía Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 0579 del 28 de febrero de 2024 *de la Dirección General de la Policía Nacional*

DATOS DEL CONTRATISTA: **EUROETIKA SAS**
NIT: **800.110.385-4**

REPRESENTANTE LEGAL: **MARCO ANTONIO CHAVES FONSECA**
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 2.939.998

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: *SUMINISTRO*

OBJETO: EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 22.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: ($5.526.230,00) **CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS**, MONEDA LEGAL COLOMBIANA.

FECHA DEL CONTRATO: 30 de DICIEMBRE del 2023 (Carta de inicio 23 de enero de 2024)

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 30 de abril de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO La Vigencia del presente contrato fue igual al plazo de la ejecución y cuatro (4) meses más. Estos cuatro (4) meses son única y exclusivamente para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO: El Hospital Central realizó pagos mensuales al CONTRATISTA por el valor del contrato de conformidad con lo estipulado en la cláusula cuarta FORMA DE PAGO.

Los pagos se realizaron en la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: **EUROETIKA SAS**
BANCO: BANCOLOMBIA S.A.
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NÚMERO DE CUENTA: 16700353833

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital Central de la Policía Nacional.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGA O MODIFICATORIOS N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO No. 96-8-201629-23	No. CDP Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC Y FECHA	VALOR FINAL
2023	*SIIF 267423* 09/11/2023	$ 145,00	*SIIF 296323* 30/12/2023	$ 145,00
2024	SIIF 72224 10/01/2024	$ 5.381.230,00	SIIF 72124 10/01/2024	$ 5.381.230,00

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS DEL ESTADO SA**
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 33-44-101245862

FECHA DE APROBACIÓN: Se verifico y se evidencia que dicha póliza fue aprobada el 19 de enero de 2024 mediante documento en físico, aprobación Garantía Única.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
0	18/01/2024	CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU10B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA: SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EL PAGO DE MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, CALIDAD DE LOS ELEMENTOS, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 96-8-201629-23 CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL GRUPO 22. SEGUROS DEL ESTADO S.A. RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.	19/01/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 1.105.246,00	30/12/2023	30/09/2024
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 2.763.115,00	30/12/2023	30/09/2026

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación el supervisor del contrato o quien haga sus veces certifica que el CONTRATISTA entregó insumos dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, y sus adiciones así:

FORMATO DE RECEPCION DE BIENES			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			
Contrato	N°	Fecha	Número	fecha	Valor *recibido*	Número	fecha	Valor	Valor nota *crédito*
96-8-201629-23	1	30/01/2024	1	30/01/2024	$ 142.704,80	FE40868	26/01/2024	$ 142.704,80	$ 142.559,80
	2	30/01/2024	2	30/01/2024	$ 5.379.734,00	FE40869	26/01/2024	$ 5.379.734,00	NO APLICA
					$ 5.522.438,80	TOTAL, FACTURADO		$ 5.522.438,80	$ 142.559,80

5. BALANCE DE PAGO

valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor nota crédito	Valor total pagado	valor pendiente de pago
$ 5.381.375,00	$ 5.379.879,00	$ 1.496,00	$ 5.522.438,80	$ 142.559,80	$ 5.379.879,00	$ 0

Que mediante reporte relación de pagos, generado del sistema SIIF Nación, el Tesorero de la unidad certifico que se realizaron los siguientes pagos a favor del contratista así:

6. PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
72124	173424	75101324	19/03/2024	$ 5.379.734,00	$ 38.894,00	$ 5.340.840,00
296323	173324	75097924	19/03/2024	$ 145,00	$ 0,00	$ 145,00
TOTAL				$ 5.379.879,00	$ 38.894,00	$ 5.340.985,00

Se determina como saldo no ejecutado del contrato N° 96-8-201629-23 el valor de ($1.496,00) MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Con cargo al registro presupuestal SIIF 72124 del 10/01/2024.

RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-007473-DISAN	05/02/2024	DEL 23 DE ENERO 2024 AL 31 DE ENERO 2024
2	GS-2024-015842-DISAN	05/03/2024	DEL 01 DE FEBRERO 2024 AL 29 DE FEBRERO 2024
3	GS-2024-023714-DISAN	05/04/2024	DEL 01 DE MARZO 2024 AL 31 DE MARZO 2024
4	GS-2024-032185-DISAN	05/05/2024	DEL 01 DE ABRIL 2024 AL 30 DE ABRIL 2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, Resolución No. 03049 de *2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional"*, y la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y*

complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014" y demás leyes y decretos complementarios".

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante del HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción el suministro de los insumos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

NOTA: Se aclara que de acuerdo al Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto SIIF Nación para la vigencia 2023 el valor destinado para el contrato es de **CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 145,00)** y no a la sumatoria de **CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (145.000,00)** como se evidencia en la Cláusula Tercera "Valor" del presente contrato, para la vigencia 2024 es de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 5.381.230,00)** por lo cual el valor total del contrato N° 96-8-201629-23 es de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA** ($ 5.381.375,00).

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista presento certificación expedida 25 de enero de 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central policía Nacional

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: **EUROETIKA SAS**
MARCO ANTONIO CHAVES FONSECA
CC 2.939.998

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el contrato N° 96-8-201629-23 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente acta.

SEGUNDO: Se determina como saldo no ejecutado del contrato 96-8-201629-23 el valor de ($1.496,00) MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA. Con cargo al registro presupuestal SIIF 72124 del 10/01/2024, una vez legalizada la presente acta, se enviara copia al Grupo Financiero del Hocen para realizar trámite correspondiente.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., 29 JUL 2024

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **JUAN PABLO BLANCO SIERRA**
Director Hospital Central Policía Nacional

POR EL CONTRATISTA, **MARCO ANTONIO CHAVES FONSECA**
EUROETIKA SAS

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIÉ**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

Elaborado por: Subintendente: Sandra Viviana Montoya Mateus
Auxiliar de Enfermería
Revisado por: Capitán: Jebrail Murillo Zuleta
Jefe Grupo Financiero HOCEN
PS 17: Oscar Alexander Garzón Iriarte
Jefe (E) Área logística y financiera HOCEN
Capitán: Mayerline Olave Cuadros
Jefe Grupo Contratos HOCEN
PS 24: María Victoria Bermúdez Espinosa
Jefe Grupo Asuntos Jurídicos HOCEN

Ubicación C:\\Mis documentos/Actas de liquidación 2024
Elaboración: 17/07/2024
Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfonos 5804401
hocen.enfer@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co